

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)

Tel. Fax N° 0873 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA



"50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"

"Las Malvinas son Argentinas"

TARTAGAL, 25 de Octubre de 2022

EXPEDIENTE N° 6.763/19

RESOLUCION: 466-SRT-2022

VISTO

La nota presentada por la Vicedirectora de la Sede Regional Tartagal, Lic. Teresita Mercado, por la cual solicita la prórroga de la designación de la Lic. Alejandra Navas, en el cargo de Directora de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CDECO N° 404/19 se designa interinamente a la Cra. María Alejandra NAVAS, DNI N° 13.577.804 en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva-Temporario- para cumplir las funciones de Director de la carrera de Contador Público Nacional de Sede Regional Tartagal a partir del 8 de octubre de 2019.

Que las Res. CDECO N° 404/19 y CDECO N° 171/20 prorrogan su designación por un año y cuyos vencimientos fueron el 8 de octubre del 2021 y 2022 respectivamente

Que es necesario prorrogar la designación de la Contadora para continuar con el proceso de reconsideración de la acreditación de la carrera.

Que la docente presenta informe de lo realizado en el periodo 2021-2022 (Plan de Trabajo de Gestión - Informe de Gestión) y acciones realizadas y a realizar.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación de la Cra. María Alejandra Navas, DNI N° 18.230.845, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva –Temporario- para cumplir funciones de Directora de la carrera de Contador Público Nacional de Sede Regional Tartagal a partir del 8 de octubre del 2022.

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga al cargo vacante de Profesor Adjunto, dedicación simple, de la asignatura Seminario de Practica Profesional Modulo I y II contemplado en la planta según Res CS N° 140/21 y en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, creado y dado de alta por Res CS N° 221/21.

ARTICULO 3°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Económicas a los efectos de su convalidación.

ARTICULO 4°: Comunicar a la interesada, Dirección General de Personal, Obra Social de la UNSa, Dirección de Docencia y Alumnos.

T.U.P. Adriana B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa